Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-19

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-005-19** REFERENTE A LA: **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS: HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC (CLAVE 10-004); EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058); LOMAS DE SANTA FE (CLAVE 10-140); LORETO (CLAVE 10-145); Y TEPOPOTLA (CLAVE 10-212).**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **VEINTISEIS** DE **AGOSTO** DE **2019**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AVENIDA CANARIO Y CALLE 10 S/N, COL. TOLTECA CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-005-19** RELATIVO A: **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS: HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC (CLAVE 10-004); EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058); LOMAS DE SANTA FE (CLAVE 10-140); LORETO (CLAVE 10-145); Y TEPOPOTLA (CLAVE 10-212)** , DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y CLÁUSULA DÉCIMA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO** EL **CIUDADANO HAMID YAHVNE REYES REYES** EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES,** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, FACULTÁNDOLO PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE PRESENTEN EN ESTE ACTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3° Y 28, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN III Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

ASÍ MISMO EL C. HAMID YAHVNE REYES REYES, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SEÑALA QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDERÁ, ÚNICAMENTE, A LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, INDICANDO QUE EL ANÁLISIS, REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRESENTE EVENTO Y LA SESIÓN PÚBLICA DE FALLO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE, UNA VEZ CONSTATADA LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPANTES, SE SOLICITA LA ENTREGA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE SU PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIENDO A SU RECEPCIÓN Y VERIFICANDO QUE LOS SOBRES ESTÉN PRESENTADOS EN SOBRE INVIOLABLE.

VERSIÓN PÚBLICA

Se eliminan clave de elector de credencial para votar, el número de registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social, el número de la clave del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la rúbrica y firma pertenecientes a la persona física representante legal del contratista que suscribe el presente contrato: lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6to. Fracción XLIII, 90, 180, 186 y 191.

El presente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Decimo Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 01 de octubre de 2019

UNA VEZ ACREDITADA LA PERSONALIDAD LEGAL DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPANTES, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE EXHIBIERON, PROCEDE A LA APERTURA INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS SOBRES ÚNICOS INICIANDO CON LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE QUE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PRESENTADOS CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **DIECISEIS** DE **AGOSTO** DE **2019**, RECHAZANDO DE INMEDIATO, AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y RECIBIENDO AQUELLAS QUE CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE PROPUESTA TÉCNICA
TAYSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A.	**--**
ABC ESTUDIO, S.A. DE C.V.	**SE ACEPTA PARA REVISIÓN DETALLADA**

SE CONTINUÓ CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PROCEDIENDO A LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA VERIFICANDO QUE CORRESPONDIERA CON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **DIECISEIS** DE **AGOSTO** DE **2019,** RECHAZANDO DE INMEDIATO, AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y RECIBIENDO ÚNICAMENTE AQUELLAS QUE CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DÁNDOSE LECTURA, DE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE SIN IVA
TAYSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A.	**--**	**$ 0**
ABC ESTUDIO, S.A. DE C.V.	**SE ACEPTA PARA REVISIÓN DETALLADA**	[redacted]

UNA VEZ REVISADOS EN FORMA INDIVIDUAL CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A RUBRICAR POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE, CONJUNTAMENTE CON OTRO CONCURSANTE DISTINTO DEL QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA EN ESTE ACTO, LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA **(T.8 AL T.13)** QUE CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **(E.2)** EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN EL CUAL, SE CONSIGNAN LOS IMPORTES PARCIALES Y TOTALES DEL PRESUPUESTO.

LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN ESTE ACTO, SERÁN REVISADAS DETALLADAMENTE Y CUALITATIVAMENTE, SIN PERJUICIO DE QUE, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, SEAN RECHAZADAS AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, COMUNICA A LOS CONCURSANTES QUE EL CRITERIO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DE [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

Se eliminan clave de elector de credencial para votar, el número de registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social, el número de la clave del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la rubrica y firma pertenecientes a la persona física representante legal del contratista que suscribe el presente contrato; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6to. Fracción XLIII, 90, 180, 186 y 191.

El presente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Decimo Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 01 de octubre de 2019

CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES Y CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL , ASÍ COMO DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA, TENIENDO COMO SESIÓN DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN EL DÍA **VEINTINUEVE** DE **AGOSTO** DE **2019** A LAS **10:00** HORAS.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-005-19** REFERENTE A EL: **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS: HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC (CLAVE 10-004); EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058); LOMAS DE SANTA FE (CLAVE 10-140); LORETO (CLAVE 10-145); Y TEPOPOTLA (CLAVE 10-212)** SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

POR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOCELYN M. TORRES SOTO

VERSIÓN PÚBLICA

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRERSENTANTE	FIRMA
TAYSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A.	--	--
ABC ESTUDIO, S.A. DE C.V.	[redacted]	[redacted]

SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO ***30001133-005-19*** *REFERENTE A EL:* **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS: HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC (CLAVE 10-004); EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058); LOMAS DE SANTA FE (CLAVE 10-140); LORETO (CLAVE 10-145); Y TEPOPOTLA (CLAVE 10-212)**

Se eliminan clave de elector de credencial para votar, el número de registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social, el número de la clave del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la rúbrica y firma pertenecientes a la persona física representante legal del contratista que suscribe el presente contrato: lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6to. Fracción XLII, 90, 180, 186 y 191.

El presente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.